"Decenio de las personas con discapacidad en ei Perú" "Lima Milenaria, Ciudad con Memoria, Constructora de Paz y Justicia" "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE LIMA

RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL Nº

DIC 2014 LA SECRETARÍA GENERAL DEL SÉI HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTOS:

El Informe N° 084 – 2014-SERPAR – LIMA /GAP/MML; en el que se pronuncia respecto a la necesidad de brindar una felicitacián o agradecimiento a la segui filma parties parties de las mesas de trabaja que han acompañada la sacialización 🖫 de ejectición de las abras que venimos ejecutanda.

19 Dic 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Nº 1784-MML publicado en el diario oficial El Perudno el 31.03.14 se aprabá el Estatuta del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, el misma RYBULO DE PORTO V DE Cabileto, establecer la naturalizat é unitative en dacumenta narmativa que tiene por OFICINA DE MERCADEO Y RRIGIDIETO establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen econámica y laboral de los árganos que la conferma. laboral de los árganos que la canfarman.

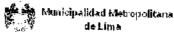
> Qué, el artículo 1º de la ardenanza indicada precisa que el Servicio de Parques de Lima, cuya sigla es SERPAR-LIMA, es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, can persanería jurídica de derecha público interno y con autonomía administrativa, econámica y técnica que tiene coma función la pramacián, organización, administracián, desarrallo y mantenimiento de las Parques Metrapolitanas. Zonales, Zoalágicas y Batánicas de la Pravincia de Lima, can fines recreacianales, culturales, departivos y de preservación del media ambiente; así cama la regulación, evaluación y cantral de las áreas verdes que impacten sobre el media ambiente metropalitaria. Para ella tienen a su carga el planeamiento, estudia, canstruccián, equipamienta, mantenimienta y administración directa o por terceros de las parques metrapolitanos y zonales de Lima Metrapalitana.

Que la ardenanza Nº 1641-MML , can techa 11.12.2012, declara de interés público la creación de un parque metropolitano en el terrena de la Ex Parada, y da el encarga en el marco de la construcción del Nuevo Parque Metrapolitano que viene ejecutando SERPAR LIMA y con el objeta de difundir las bandades del mismo a favar de las vecinas del distrita de la Victoria, así como de evitar algún tipa de retraso en la ejecucián de la abra, la Entidad creó un equipa sacial del Parque José María Arguedas- del Migrante, Toda ello arientado a: i) Lograr la identificación plena de las organizaciones respecto del Parque y asuman coma cansecuencia de ella, el madela de gestión participativa, ambiental, cultural, educativa y de recreación de calidad; ii) Lograr el apoyo valuntaria de las arganizacianes e institucianes de las ámbitas de intervencián, orientada a cantribuir a que la obra se ejecute sin incanveniente alguna, y; iii) Lagrar la particípacián y compromisa activo de todas las arganizacianes e instituciones para la mejora del entorno del Parque.

Que, en Maya de 2014 se instalá la mesa de trabaja del Proyecta Especial del Parque José María Arguedas del Migrante donde se convacá a los arganizaciones can las cuales se culminó la primera etapa de sacialización cansideranda la representatividad y el compramiso pleno de contribuir a apayar a generar beneficios para los vecinas de la Victoria cantando con la participación desinteresado e incandicional de varias organizaciones e instituciones, orientadas a respaldar y apoyar de forma organizada el trabajo que desarrallaría SERPAR LIMA con la canstrucción del Parque, además de replicar la información en sus respectivas organizaciones. Las reuniones de la mesa par la general se realizaban de forma ardinaria una vez al mes.

Que, las participantes en las mesas de trabaja realizaban pasantías, intercambiando experiencias permitienda conacer las Parques Zanales existentes y tener una visián de futuro de la que será su Parque nuevo. Además de permitir la aprapiación del espacio público, fartalecer las capacidades de los participantes con los servicios que brindan los Parques Zonales. Desde inicias de este aña hasta el mes de diciembre se han realizada 85 pasantías can la participación de los integrantes de la mesa de trabajo a las Parques

19 DIC 2014







Zonales Huáscar y Huiracocha, brindándoles un recorrido par todas nuestras instalaciones y los diversos programas que se ofrecen en dichos parques zonales.

Que, durante el trabajo desarrollada se llevaron a caba actividades que fueran realizadas de manera conjunta con los integrantes de las integrantes de la Mesa de trabaja.

Que, desde el mes de Mayo se iniciaron las visitas de obras que son parte del trabajo del equipo de Social, para mostrar a las integrantes de las Mesas de trabajo el avance de las obra del Parque en construcción, para mastrar la transparencia en las obras ejecutadas por SERPAR LIMA.

Que, conforme se puede evidenciar ha existido desde hace un tiempo un ardua trabajo y un compromiso impartante, incondicianal y desinteresado de cada una de las personas representantes de la Mesa de Trabajo, siempre en beneficio único y exclusivo de los vecinos de La Victoria, por lo que corresponde al finalizar la gestión 2011 – 2014 emitir los recanocimientas respectivos a los integrantes de la misma comprometiéndolos a continuar con el trabajo por hacer de Lima una ciudad más verde con espacios públicas de calidad que brinden deporte y cultura para beneficiar a los más de 9 millones de habitantes que tenemos.

Que, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia de Administración de Parques de confarmidad con las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 1784, que aprueba el Estatuto de SERPAR-LIMA;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER Y FELICITAR por el trabaja ardua, incondicional y desinteresado realizado en beneficio de los vecinos de Lima, a la Mesa de trabajo del Parque José María Arguedas del Migrante, conformado por las siguientes personas:

Comité de Gestión Parque el Pino	Nelly Blas Ubaldo
Empresario de Gamarra	Juan Choque Gutierrez
Comité de defensa del Parque Unión Panamericana	Lorena Zambrano Arteaga
Gobernador de la Victoria	Juan Velásquez Velarde
Empresario de Gamarra	Marcelo Figueroa Carrión
Coordinadora de la seguridad ciudadana sector 21 AAHH Cerro	
el Pino	Digna Pimentel Condori
Sindicato de Construcción Civil AAHH San Cosme	José Aqueje Uribe
Junta vecinal Margarita Vargas	Susana Altamirano Delgado
Empresario de Gamarra	Raúl Roque Villon
Tesorera del Pasaje Los Laureles AAHH Cerro el Pino	Carmen Rosa Rodríguez
Fiscal de la Asociación los amigos del Pino	Guillermo Dávila Pimentel
Empresario de Gamarra	Kevin Vásquez Cáceres
Junta Vecinal zona 22	Rene Morante Rodríguez
Sindicato de Construcción Civil AAHH San Cosme	Miguel Aranda
Junta vecinal zona 14 AAHH San Cosme	Juliana Angélica Carbonel Carbonel
Empresario de Gamarra	Jacinto Maguiña Mejía
Empresaria de la zona Av. México cuadra 26	Norma Flor Huarca Sánchez
Junta vecinal zona 24	Felicita Cueva Capac
Sub - Directora del C.E. Paul Harris	Katty Casinelli Alvisure
Vecina del sector 10	Julia Benavides Cornejo
Directora del C.E José Antonio Encinas 1111	Elka Reaño Flores
Empresario de Gamarra	Américo Chávez Luna

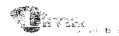


"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Lima Milenaria, Cludad con Memoria, Constructora de Paz y Justicia"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



## Municipalidad Metropolitana de Lima

## SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



Empresario de Gamarra	Diógenes Alva Alvarado
Asociación de Aves beneficiada	Nélida Ore Sulca
Comité de Damas Pueblo Unido	Sarita Pizarro Acosta
Coordinadora del Vaso Leche Sector 9	Nelly Huamán Polanco
Portavoces de los empresarios de Gamarra	Susana Saldaña Ramos
Coordinadora del vaso de Leche AAHH San Cosme	Luisa Landeo Huerta
Coordinadora del Vaso de Leche Sector 21	Dina Condori Huauya
Junta vecina zona 25	Victoria Obdulia Ipanaque Schmitt
Asociación de profesionales y técnicos del Cerro el Pino	Melecio Padilla Parillo
Junta Vecinal Madre Teresa de Calcula Manzanilla II	Agustín Suca Maqui
Junta vecinal zona 4	María Beatriz Guerrero Núñez
Empresario de Gamarra	Isidro Marcelino Mendoza Quispe
Junta vecina zona 29	Esther Gavidia Ortega



ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifiquese a sus destinatarios conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FERRO ALIERTO TOTEDO HAVEZ
SECRETARIO GENERAL
SENDA RISERVOJO DE LAIA
Municipalidad Metropolitana de Lima

Transc	rip <b>ció</b> n l	¥0,,,,,,,,	· · • · · · · · · · · · · · · · · · · ·		•••••
A:	encensker och Som Sporter	ا کا ایک در داری در این در در در این در		olgmus	con
raro Tran	er da er Hariotaga		******	17.DIC	20
Ме. 			1	452488888	•••••
: .	. 6	K/2		)nte.	
	C(			<u></u>	•